

El Grupo Municipal ‘Cuenca en Marcha – Unidas por Cuenca’, al amparo de lo establecido en el art. 97.6 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Exmo. Ayuntamiento de Cuenca presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria del 31 de marzo de 2025 someta a su debate y que los órganos de gobierno municipal asuman los siguientes,

## **RUEGOS**

**PRIMERO.** – Hemos recibido quejas de vecinos de la calle Subida al Cerro Molina ya que, en el mes de noviembre, durante las obras para la red de calor, se produjo la rotura de una tubería en las escaleras que se adjuntan a continuación. Tras ello, 5 meses después, las obras no han finalizado.



**Rogamos que se inste a la empresa que está realizando la obra que repare las escaleras a la mayor celeridad.**

**SEGUNDO.** – En el pasado Pleno preguntamos sobre el proceso del puente que se había levantado sobre el Júcar hacia un negocio de hostelería en el entorno del campo de fútbol Joaquín Caparrós, a lo que el concejal de Urbanismo respondió que la empresa que presuntamente realizó las obras no presentó el proyecto para la regularización de estas en el plazo que se le concedió. Tras ello, el sr. Martínez Vicente dijo que un inspector municipal volvería a inspeccionar la zona para “comprobar el estado de la actuación e incoar procedimiento sancionador.”. Este procedimiento no es el correcto, ya que, el artículo 56 de la Ley del Suelo, indica que se deberán poner el conocimiento del Ministerio Fiscal los hechos y,

mientras dure el procedimiento judicial, se abstendrá de seguir el procedimiento sancionador administrativo.

**Rogamos que, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley del Suelo, se ponga en conocimiento del Ministerio Fiscal esta presunta infracción urbanística.**

**TERCERO.** – Recientemente hemos recibido el escrito del reconocido piragüista conquense Alberto Lumbreras en el que denuncia las dificultades que tanto él como otros deportistas enfrentan a la hora de la práctica deportiva en nuestra ciudad, ya que, al no formar parte del club con el que el Ayuntamiento tiene suscrito el convenio, no pueden hacer uso de las instalaciones municipales, lo cual ocasiona importantes perjuicios como tener que cambiarse y embarcar/desembarcar a la intemperie. De igual manera, Alberto traslada que se ha dirigido al Ayuntamiento en busca de soluciones, pero no las ha obtenido.

**Rogamos que se atiendan estas quejas y se garantice que los deportistas conquenses pueden practicar su disciplina deportiva con garantías sin perjuicio del club al que pertenezcan.**

**CUARTO.** – El río Júcar, a la altura del polideportivo El Sargal, tiene una pequeña presa que sirve para desviar el agua al canal de aguas bravas. Una instalación deportiva que queda infrautilizada cuando la clapeta de la presa baja. Esta clapeta lleva inutilizada más de diez años. Provocando que apenas baje agua por el canal en todo el año. Además, con las riadas, el agua se desvía por el lateral, erosionando la isla que separa ambos brazos del río. No es esta la primera vez que se pide en Pleno, en esta legislatura, que se proceda a la reparación de la misma. Si bien no se hace por mantener la instalación deportiva, al menos, por mantener medioambientalmente el entorno

**Rogamos que se repare la presa de El Sargal, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Júcar.**

**QUINTO.** – En marzo del año pasado este Pleno aprobó una moción de nuestro grupo para instalar aparcabicis en nuestra ciudad. Algo muy demandado para los usuarios de la bicicleta que ayudaría además a promover el uso de esta de cara a avanzar hacia una movilidad sostenible. Lamentablemente, un año después, no tenemos noticia alguna de la ejecución de la moción.

**Rogamos que, de una vez, se dé cumplimiento a esta sencilla moción y se instalen aparcabicis como vienen demandando insistentemente los usuarios de este medio de transporte.**

Firmado en Cuenca, a 24 de marzo de 2025.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.

Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha – Unidas por Cuenca'